

Finca n.º: 7 Superficie: 975 m<sup>2</sup> Titular: Joaquina Bellón Pascual. Citación: Diez de febrero de dos mil seis, a las once horas.

Finca n.º: 8. Superficie: 935 m<sup>2</sup>. Titular: Herederos de Vicente Pascual Vázquez. Citación: Diez de febrero de dos mil seis, a las doce horas.

Finca n.º: 9. Superficie: 595 m<sup>2</sup>. Titular: Juan Francisco Gallego Soria. Citación: Diez de febrero de dos mil seis, a las doce treinta horas.

Finca n.º: 10. Superficie: 410 m<sup>2</sup>. Titular: Joaquina Bellón Pascual. Citación: Diez de febrero de dos mil seis, a las once horas.

Finca n.º: 11. Superficie: 369 m<sup>2</sup>. Titular: Miguel Ortega Lara. Citación: diez de febrero de dos mil seis a las, doce treinta horas.

Finca n.º: 12. Superficie: 302 m<sup>2</sup>. Titular: Miguel Ortega Lara. Citación: Diez de febrero de dos mil seis, a las doce treinta horas.

Granada, 4 de enero de 2006.—Jefe de la Demarcación, Juan Francisco Martín Enciso.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

3.856/06. **Resolución de 17 de enero de 2006, del Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia, en Pontevedra, por la que se señalan las fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras Desdoblamiento (conversión en autovía) de vía rápida VRG-4.1; tramo: Enlace PO-531-Sanxenxo, términos municipales de Meis, Barro, Meaño, Ribadumia y Sanxenxo, clave PO/02/089.01.75.**

El artículo 28 del vigente Estatuto de autonomía de Galicia establece en su apartado 2.º la competencia de la comunidad autónoma gallega en el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación del estado en materia de expropiación forzosa.

Mediante resolución del 15 de junio de 2005 la Consellería de Política Territorial, Obras Públicas y Transportes adjudicó el contrato de concesión de obra pública para la construcción y explotación de la autovía del Salmnés; tramo: Enlace con la PO-531-Sanxenxo; clave: PO/02/089.01.75.

La sociedad Autopista del Salmnés, Sociedad Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A., asume las facultades y obligaciones previstas para el beneficiario de la expropiación forzosa establecidas en el artículo 5.2 del reglamento de la Ley de expropiación forzosa, correspondiendo la potestad expropiatoria a la Xunta de Galicia.

El Consejo de la Xunta de Galicia, mediante Decreto 580/2005, de 15 de diciembre, acordó declarar la utilidad pública de las mencionadas obras, y asimismo, urgente la ocupación de los bienes afectados por éstas, a los efectos de lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de expropiación forzosa.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes del reglamento para su aplicación, este servicio, en uso de las fa-

cultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada ley, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Meis, Barro, Meaño, Ribadumia y Sanxenxo para que comparezcan en los lugares, fechas y horas que se detallan a continuación, con el fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los derechos afectados, el valor de éstos y los perjuicios determinantes de la rápida ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

### Ayuntamiento de Meis

Lugar: Ayuntamiento de Meis.

Día 6 de marzo de 2006 de las nueve horas treinta minutos a las trece horas treinta minutos: de la finca 1000 a la finca 1082.

Día 7 de marzo de 2006 de las nueve horas treinta minutos a las trece horas treinta minutos: de la finca 1083 a la finca 1165.

Día 8 de marzo de 2006 de las nueve horas treinta minutos a las trece horas treinta minutos: de la finca 1166 a la finca 1248.

Día 9 de marzo de 2006 de las nueve horas treinta minutos a las trece horas treinta minutos: de la finca 1249 a la finca 1330.

Día 10 de marzo de 2006 de las nueve horas treinta minutos a las trece horas treinta minutos: de la finca 1331 a la finca 1413.

Día 13 de marzo de 2006 de las nueve horas treinta minutos a las trece horas treinta minutos: de la finca 1414 a la finca 1493.

### Ayuntamiento de Barro

Lugar: Ayuntamiento de Barro.

Día 13 de marzo de 2006 de las doce horas a las trece horas treinta minutos: de la finca 1 a la finca 11.

### Ayuntamiento de Meaño

Lugar: Bajo de la Casa de la Cultura de Meaño.

Día 14 de marzo de 2006 de las nueve horas treinta minutos a las trece horas treinta minutos: de la finca 2000 a la finca 2085.

Día 15 de marzo de 2006 de las nueve horas treinta minutos a las trece horas treinta minutos: de la finca 2086 a finca 2171.

Día 16 de marzo de 2006 de las nueve horas treinta minutos a las trece horas treinta minutos: de la finca 2172 a la finca 2257.

Día 17 de marzo de 2006 de las nueve horas treinta minutos a las trece horas treinta minutos: de la finca 2258 a la finca 2343.

Día 20 de marzo de 2006 de las nueve horas treinta minutos a las trece horas treinta minutos: de la finca 2344 a la finca 2429.

Día 21 de marzo de 2006 de las nueve horas treinta minutos a las trece horas treinta minutos: de la finca 2430 a la finca 2515.

Día 22 de marzo de 2006 de las nueve horas treinta minutos a las trece horas treinta minutos: de la finca 2516 a la finca 2602.

Día 23 de marzo de 2006 de las nueve horas treinta minutos a las trece horas treinta minutos: de la finca 2603 a la finca 2683.

### Ayuntamiento de Ribadumia

Lugar: Ayuntamiento de Ribadumia.

Día 24 de marzo de 2006 de las nueve horas treinta minutos a las trece horas treinta minutos: de la finca 3000 a la finca 3061.

### Ayuntamiento de Sanxenxo

Lugar: Palacio de Emilia Pardo Bazán (al lado de la Policía Local).

Día 27 de marzo de 2006 de las nueve horas treinta minutos a las trece horas treinta minutos: de la finca 4000 a la finca 4065.

Día 28 de marzo de 2006 de las nueve horas treinta minutos a las trece horas treinta minutos: de la finca 4066 a la finca 4127.

La relación de titulares con los bienes y derechos afectados, así como el plano parcelario correspondiente estarán expuestos en los Ayuntamientos de Meis, Barro, Meaño, Ribadumia y Sanxenxo y en el Servicio Provincial de Carreteras de Pontevedra (C/ Said Armesto, n.º 1, 1.º Pontevedra).

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados personalmente o bien representados por la persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, Documento Nacional de Identidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de sus peritos y notario.

Asimismo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del reglamento de la Ley de expropiación forzosa se abre información pública durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado y hasta el momento del levantamiento del acta previa correspondiente, con el fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Carreteras de Pontevedra, las alegaciones que estimen pertinentes con objeto de corregir posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Pontevedra, 17 de enero de 2006.—El Jefe de Servicio, Fausto Núñez Vilar.

## UNIVERSIDADES

2.722/06. **Anuncio de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de la Universidad Politécnica de Cartagena sobre extravío de título de Ingeniero Técnico Industrial.**

En cumplimiento de la Orden 8 de julio de 1988 se anuncia el extravío de título de Ingeniero Técnico Industrial expedido el día 28 de febrero de 1984, número 490 de Registro Nacional de Títulos, a favor de Manuel Francisco González López.

Cartagena, 3 de enero de 2006.—El Secretario, José Sanes Molina.